ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NSF ECUADOR S.A.

A. LUGAR, FECHA Y CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL

En el local social de la compañía ubicado en el Edificio Xima piso 3, oficina 303, en el km. 1 ½ vía Samborondón, a las 10h00 del jueves 18 de abril del 2019, se reunió la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía NSF ECUADOR S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas:

1. La compañía NSF AGRICULTURE, LLC propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones, representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta de la carta poder debidamente apostillada, que se adjunta para que forme parte del expediente; y,

2. la compañía NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC, propietaria de doscientos cuarenta y siete mil quinientas (247.500) acciones, representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta de la carta poder debidamente apostillada, que se adjunta para que forme parte del expediente.

B. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL

Actuaron en calidad de PRESIDENTA AD- HOC de la Junta la señora Elena Sper Moreno y en calidad de SECRETARIA la señora Amy Robles Mancheno.

C. LISTA DE ASISTENTES

La secretaria de la junta tomó lista a los accionistas antes nombrados, constatando la presencia del 100% del capital social, con lo cual se dio cumplimiento al quórum necesario para la instalación de la junta, de todo lo cual quedó constancia en la respectiva lista de asistentes.

D. ORDEN DEL DÍA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA

Los puntos del orden del día que se trataron fueron:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración y del comisario;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades;
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario; y,
5. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Por estar presente la totalidad de los accionistas, la junta tuvo el carácter de universal y por lo tanto se prescindió de la convocatoria.

E. RELACIÓN SUMARIA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

Habiéndose constatado el quórum de instalación la Junta General se declaró formalmente instalada y se procedió a tratar los puntos del orden del día según se detalla a continuación:

1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los informes de la administración y del comisario.

> - **Moción 1:** La accionista, la compañía NSF AGRICULTURE, LLC, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, mocionó que se aprobaran los informes de la administración y del comisario.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

La Secretaria de la junta informó a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se computaren en la votación y que al momento de votar no procedía plantear modificaciones a las mociones, señalamiento que se aplicaría a las votaciones de los restantes puntos del orden del día.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 250.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los informes de la administración y del comisario.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018

> - **Moción 1:** La accionista, la compañía NSF AGRICULTURE, LLC, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, mocionó que se aprobaran estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 250.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los estados financieros del ejercicio económico del 2018.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

> - **Moción 1:** La accionista, la compañía NSF AGRICULTURE, LLC, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, mocionó que al existir pérdidas en el ejercicio económico 2018, no existen utilidades que repartir.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 250.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se resuelve que no existen utilidades que repartir.

4. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

- **Moción 1:** La accionista, la compañía NSF AGRICULTURE, LLC, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, mocionó que se reelija como comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora Margarita Sudario.

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió con 250.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se reeligió como comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora Margarita Sudario.

5. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía.

- **Moción 1:** La accionista, la compañía NSF AGRICULTURE, LLC, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, mocionó que, por convenir a los intereses de la compañía, resulta necesario aumentar el capital de la misma, en cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 100.000,00), es decir hasta alcanzar la suma de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 350.000,00), y que el pago de las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital, se hará mediante compensación de créditos, que las accionistas tienen contra la Sociedad. Continuando con el uso de la palabra, la compañía NSF AGRICULTURE, LLC, debidamente representada por el señor Gustavo Amador Delgado, mocionó que, como consecuencia del aumento de capital, se deberá reformar el artículo cinco del Estatuto Social de la compañía, para lo cual propuso el siguiente texto:

*"**Artículo Cinco. - Del Capital:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativa y liberadas y con un valor nominal de un dólar cada una" (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO CINCO).*

Habiendo la Presidenta Ad-Hoc de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la junta, resolvió con 250.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se aumentó el capital de la Compañía en cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000,00) de tal manera que en lo sucesivo su capital social sea de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 350.000,00) y, además, resuelve, por igual unanimidad, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de cien mil (100.000) nuevas acciones, de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo, la junta, resolvió por unanimidad, que el pago de las referidas cien mil (100.000) nuevas acciones se realicen mediante la compensación de créditos que tienen los accionistas contra la sociedad.

Aprobadas que fueron las bases para el acordado aumento de capital, las accionistas de la Compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia, suscribieron íntegramente las acciones que a cada una corresponden, a prorrata de sus actuales participaciones, con lo cual, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprobó por unanimidad la siguiente suscripción y distribución de las acciones correspondientes al presente aumento de capital:

a) La compañía NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY LLC, actual propietaria de 247.500 acciones, suscribe la cantidad de 99.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, y;

b) La compañía NSF AGRICULTURE LLC, actual propietaria de 2.500 acciones, suscribe la cantidad de 1.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

Consecuentemente, la Junta resolvió, por unanimidad, anular los actuales títulos de acciones de todos los accionistas de la Sociedad y, en su lugar, expedir dos nuevos títulos de acciones, contentivos de todas las acciones que cada una de las accionistas posee en el capital social de la Compañía.

Finalmente, la junta aprobó por unanimidad que se reforme el estatuto social de la compañía, en los términos propuestos por la accionista, la compañía NSF AGRICULTURE LLC, dejando advertido que los demás artículos del Estatuto Social que no fueron modificados por las disposiciones adoptadas en esta Junta General, permanecerán inalterados.

Aprobado el aumento de capital suscrito, la reforma de Estatutos de la Compañía, y la expedición de los nuevos títulos de acción, la Junta General resolvió autorizar a la Gerente General de la Sociedad para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a realizar los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital suscrito, reforma de Estatutos y emisión de nuevos títulos.

F. APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso, la presente acta fue redactada y aprobada y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

f.-) Elena Sper Moreno, Presidenta Ad Hoc; **f.-)** Amy Robles Mancheno, Secretaria **f.-)** p. NSF AGRICULTURE, LLC, Accionista, Gustavo Amador Delgado, Apoderado; **f.-)** p. NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC, Accionista, Gustavo Amador Delgado, Apoderado.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros de la compañía.

Samborondón, 18 de abril del 2019.

Amy Robles Mancheno
Secretaria